

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

02 JUN. 2022

Del incidente de nulidad propuesto por el llamado en garantía Jardín Botánico, se corre traslado por el término de tres días a su llamante. (cdno.4)

Notifíquese.

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 43

Hoy.

El día 03 JUN. 2022

Del incidente de nulidad propuesto por el llamado en garantía Jardín Botánico, se corre traslado por el término de tres días a su llamante. (cdno.4)

RUTH MARGARITA MIRANDA P.